Reforma fiscal en México: Urgente discusión

Por: Orlando Delgado Selley
Globalizacion, 03 de septiembre 2020
La Jornada

Región: América Latina, Caribe
Tema: Economía

En 2021 México vivirá la crisis más fuerte desde 1932. En pocos días, Hacienda enviará al Congreso el paquete económico, que incluye el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos. Arturo Herrera advirtió que será "muy cuidadoso, muy prudente, muy responsable y que requerirá la comprensión y solidaridad... porque habrá menos recursos en el presupuesto que este año..."

Frente a este complicado panorama económico y presupuestal, Ricardo Monreal advirtió que *es impostergable que el Congreso de la Unión impulse una reforma fiscal progresiva para enfrentar los desafíos que ha planteado al país la pandemia de Covid-19*. Informó que en el Senado ya se trabaja esto en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos.

La trayectoria esperada del PIB por todos los analistas da cuenta de que en 2020 se reducirá 10 por ciento y se espera que en 2021 haya un crecimiento de apenas 2.95 por ciento. Con estas previsiones, resultará que a finales de 2021 respecto a 2018 el PIB estará siete puntos porcentuales por debajo. De modo que la recuperación en V claramente no ocurrirá. Por supuesto, este desempeño afectará la situación fiscal. Los ingresos tributarios y no tributarios esperados para 2021 serán menores que los presupuestados para 2020 y el gasto será mayor. En este mayor gasto resalta el costo de la deuda externa en pesos que sin tener incrementos netos impactará más debido a la pérdida en la paridad peso-dólar. Por ello, en 2021 estaremos frente a una crisis como la de 1929-33. En 1932 el PIB mexicano tuvo una reducción de 14.8 por ciento respecto a 1931, pero en relación con el nivel de 1928 la reducción llegó a 20.84 por ciento.

El año que vine será duro, pero no como 1932. Sin embargo, lo realmente relevante es que las finanzas públicas no tienen margen de maniobra. Desde la llegada de AMLO el gasto público se contrajo, en 2020 ante el inicio de los impactos de la pandemia sufrió una nueva reducción, que en el Informe de anteayer se ubicó en 560 mil millones de pesos, de modo que el año próximo ya no hay posibilidad de mayor austeridad. Por esto, es impostergable acordar una reforma fiscal que, como Monreal propuso, haga *profunda* la progresividad. Se trata de que los que ganan más paguen proporcionalmente más impuestos. La profundidad de la progresividad propone concentrar el incremento en la carga tributaria en el decil de mayores ingresos, pero sobre todo en el uno por ciento que recibe los mayores ingresos en el país.

Para plantearse una reforma fiscal hace falta legitimidad. Tras casi dos años de gestión el gobierno de AMLO ha probado que es presupuestalmente serio. Ha cumplido con las metas fiscales propuestas, ha controlado su gasto escrupulosamente, ha mantenido la meta de no deuda neta adicional, ha avanzado con el cobro de impuestos atrasados en litigio con grandes corporativos. Esta seriedad, le ha permitido financiar sanamente los programas sociales de su gobierno, sin generar un déficit mayor ni endeudamiento público nuevo. Probablemente hubiera podido seguir en esa trayectoria hasta finales del sexenio, pero la

pandemia cambió dramáticamente los parámetros con los que hay que operar. No hemos salido de la crisis. Por el contrario, lo que sigue es más duro que lo que hemos vivido hasta ahora.

La planeación presupuestal para 2021, por más cuidadosa y responsable, aunque logre ser comprendida y genere solidaridad, debe contemplar un incremento significativo en los ingresos públicos. No es probable que las fuentes actuales de ingresos públicos pudieran ampliarse; por el contrario, su trayectoria más probable es hacia abajo. No queda más que aumentar la captación tributaria. Para ello, no basta con gravar las herencias o aumentar el impuesto a los refrescos. Es indispensable incorporar un criterio de progresividad al impuesto sobre la renta. En esto debe concentrarse la urgente reforma fiscal. Se trata justamente de acordar este criterio de progresividad.

En las condiciones actuales la tasa máxima para personas físicas y morales es de 35 por ciento, lo que en cualquier comparación internacional resulta bajo. Convendría ajustar nuestras tasas máximas de carga tributaria a las que se cobran en España, Canadá o algún país de ingresos medios como nosotros. España, por ejemplo, tiene un sistema claramente progresivo: para ingresos menores a 17 mil 700 euros anuales la tasa a cobrar es de 21 por ciento; ingresos entre 17 mil 700 y 33 mil se cobra 30 por ciento; entre 33 mil y 53 mil 400, 40 por ciento; entre 53 mil 400 y 120 mil, 49 por ciento; entre 120 mil y 175 mil, 51 por ciento; finalmente para ingresos mayores a 175 mil euros anuales se cobra 52 por ciento.

Por supuesto, hace falta operación política para proponer esta reforma y lograr aprobarla. Además, hacerlo en un tiempo corto para que pueda ampliar los márgenes de maniobra a la planeación presupuestal de los años siguientes. Este es el tiempo para una reforma fiscal progresiva. El país necesita un estado con capacidad para proteger a los que menos tienen. Conseguir financiar sanamente estos requerimientos mediante impuestos progresivos es la manera para que avancemos hacia un mejor país.

Orlando Delgado Selley

La fuente original de este artículo es La Jornada
Derechos de autor © Orlando Delgado Selley, La Jornada, 2020

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Orlando Delgado Selley**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.